



 Radicado N° **S-2023-384277**  
Fecha: 27-12-2023 - 10:48  
Folios: 1 Anexos:  
Radicador: CARLOS ARTURO CASTILLO GARZON - 5310  
Destino: ANONIMO

Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE  
con el código de verificación: **LAVLA**

Bogotá D.C., 27 de diciembre 2023

Señor/a  
**ANÓNIMO/A**  
Bogotá D.C.

**Asunto: Solicitud ampliación de información al radicado 5750572023 Plataforma Distrital Bogotá te Escucha**

Cordial Saludo,

En atención a la petición No. 5750572023 recibida el pasado 26 de diciembre a través de la Plataforma Bogotá te Escucha cuyo asunto indica textualmente “*traslado de colegio*” sin adjuntar documento o describir el detalle del trámite, servicio o información que requiere de la Secretaría de Educación Distrital, informamos cordialmente que, el dato aportado inicialmente (“*traslado de colegio*”) no es suficiente para concluir o determinar el motivo de su requerimiento. Es importante señalar que no fue posible establecer comunicación telefónica con usted para ampliar la información de la petición, dada la modalidad anónima en la cual usted la presentó.

Por lo descrito anteriormente y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos respetuosamente ampliar su requerimiento, indicando con precisión o claridad el trámite, servicio o información que requiere de la entidad con el fin de asignarla internamente a la dependencia responsable de emitir la respuesta que corresponda.

La ampliación solicitada deberá ser aportada en un término no superior a un mes a partir de la fecha de radicación de la presente comunicación, esta deberá ser allegada a través de la plataforma Bogotá te Escucha ingresando con su usuario y contraseña.

Si finalizado el plazo antes señalado, no se ha completado la información requerida en la presente solicitud, se entenderá que no está interesada en continuar con el trámite y se procederá al cierre y archivo del requerimiento en nuestro sistema de información de acuerdo con la normatividad vigente, sin perjuicio de que la respectiva petición pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Saludo cordial,



Narda Lizeth Rodríguez Toro

**NARDA LIZETH RODRÍGUEZ TORO**  
Jefe Oficina Servicio al Ciudadano ( E )  
Defensor de la Ciudadanía  
Secretaría de Educación Distrital

*Carlos Arturo Castillo Garzón*